



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE INSTRUCTORES**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad REQUERIDA del programa de articulación del SENA con la educación media.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de Instructores de Articulación que hace parte integral del estudio previo.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de Instructores de Articulación que hace parte integral del estudio previo.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para los <b>TREINTA Y SIETE (37)</b> contratos por un valor total de <b>MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.368.193.233 )</b> . conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.
<b>PLAZO:</b>	Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2 - Plan de Contratación de Instructores de Articulacion que hace parte integral del estudio previo sin superar el 19 de diciembre de 2023 - Resolución No.1-02623 del 2022 Calendario Académico.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Los Municipios del área de influencia del Centro de Formación. Neiva, Campoalegre, Rivera, Aipe, Baraya, Algeciras, Yaguará, Hobo, Iquira, Tello, Teruel, Colombia, Palermo, Santa María, Villavieja- Departamento del Huila - Colombia.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión de este contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media, Desplazados y Normalización y Certificación de Competencias Laborales o quien designe el ordenador del pago.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la



formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación y por ende compromiso de los Centros, estableciendo entre ellas las de: 1. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 3. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción; por consiguiente, y dado que se deben cumplir con las metas establecidas, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

De conformidad con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

Igualmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a la fecha no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de los servicios misionales del SENA hacen improcedente la suscripción de contratos de prestación de servicios por cuatro (4) meses; El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos, lo cual implica la necesidad de contar con el personal necesario durante la vigencia 2023. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

Por lo tanto, la suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila por un término de cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada



para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 - 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

A su vez, la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, por medio de la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”. Por ende, la celebración del presente contrato de prestación de servicios está justificado NO por la insuficiencia de personal, sino por la carga de trabajo del personal de planta con el que actualmente cuenta el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional.

Igualmente, El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

De conformidad con lo anterior, la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para Regionales y Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2023 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, considera necesario e indispensable la contratación de servicios temporales de personas naturales para apoyar la implementación de las estrategias especiales, apoyando el desarrollo de procesos de formación con instituciones educativas articuladas, según la normatividad vigente, buscando la permanencia y certificación de los aprendices del programa de articulación con la media SENA, que para la vigencia 2023 tiene asignada una meta de 4.100 cupos, aproximadamente 16 grupos. Programación adecuada de los instructores en los programas de formación con que cuenta el centro de formación, implementar estrategias para el mejoramiento de los porcentajes de retención y certificación de los programas de formación.



En ese sentido, se elaboró y tramitó el plan de contratación de instructores para el programa articulación con la media SENA, de acuerdo con las necesidades identificadas, los programas de formación en ejecución y previstos y el presupuesto asignado, así como la verificación de cumplimiento del perfil académico y de experiencia acorde a los diseños curriculares y conforme a lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022. Lo anterior, en consideración a que durante la vigencia, se encuentran articuladas más de 45 instituciones educativas en ocho programas de formación titulada de nivel técnico laboral que permite a los aprendices alcanzar la doble titulación y acceder a mayores oportunidades para el futuro inmediato a través de reconocimientos de saberes previos y homologación de competencias para niveles de educación superior ya en el SENA u otras instituciones de educación superior.

La contratación que se pretende realizar, se encuentra alineada a los objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU con la educación - formación con calidad, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles; en cumplimiento de la misión que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos para la incorporación de las personas en el desarrollo económico y social y tecnológico del país.

Por lo anterior, ante la necesidad temporal que le asiste al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, y fijado el plazo que ha sido determinado en el presente estudio previo teniendo en cuenta las características especiales del servicio que pretende brindarse a la entidad en cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan de acción, plan de Gobierno y la proyección de actividades que se presentan, siendo en este sentido indispensable cubrir temporalmente la necesidad para hacer frente a situaciones coyunturales de la entidad y apoyar las labores de los empleados de planta, teniendo en cuenta la inexistencia de personal, su insuficiencia por la sobrecarga de actividades o la falta del grado de especialidad debido a las características intuitu personae e idoneidad previstas para el perfil que fue diseñado en el presente estudio, bajo los lineamientos y directrices que establece la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Una vez revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de los 67 instructores de planta de este centro de formación, 63 se encuentran asignados a formación titulada e investigación y 4 desarrollan funciones de coordinación académica; así mismo las metas asignadas en formación titulada alcanzan los 9.955 cupos, de los cuales 4.100 corresponden al programa de articulación con la media SENA. De igual forma, desde la vigencia anterior se vienen ejecutando formaciones del programa articulación con la media SENA, por lo que resulta necesario la contratación de treinta y siete (37) personas naturales para la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que apoyen la formación profesional integral en este Centro de Formación durante la vigencia 2023.

En el mismo sentido, considerando que la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el término estrictamente indispensable", teniendo en cuenta el volumen de trabajo que tiene a su cargo el área, se requiere suscribir un contrato de prestación de servicios por un plazo mayor a los cuatro (4) meses establecidos en el numeral 3 de la circular conjunta No. 100-005-2022 expedida por el DAFP y la ESAP y Circular SENA No. 3-2022-000192 del 9 de Noviembre de 2022, el cual no superará el término de la vigencia fiscal 2023.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley



80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que los futuros contratistas no ejercerán funciones públicas, ni prestarán servicios públicos y tampoco administrarán bienes y recursos públicos, en tal sentido no son sujetos obligados a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**Nota:** Sin embargo, si los futuros contratistas ejercieran actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- 2.1 Realizar acompañamiento de forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos aplicando los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, de acuerdo con la planeación pedagógica, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas, apoyándose con las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reconocimiento de aprendizajes previos, bitácoras, formatos de seguimiento a la etapa productiva, aplicativos tecnológicos y demás herramientas dispuestas para tal fin.
- 2.2 Registrar los juicios de evaluación en el aplicativo Sena Sofía Plus y presentar los reportes de evaluación de los aprendices y demás informes requeridos por la coordinación académica dentro de los plazos estipulados.
- 2.3 Aplicar los procedimientos y orientaciones para la formación complementaria presencial cuando se requiera.
- 2.4 Informar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 2.5 Aplicar los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad de la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, de la plataforma CompromISO, cuando se imparta formación virtual.
- 2.6 Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.7 Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación y registro calificados de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación cuando le sea requerido.
- 2.8 Desarrollar el objeto contractual sobre una programación mensual de ciento sesenta (160) horas.
- 2.9 Apoyar el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA, cuando le sea requerido.
- 2.10 Asistir y participar activamente en las reuniones institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación con el objeto contractual.



- 2.11 Presentar mensualmente a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, actas de avance de formación, documentos y soportes conforme a las obligaciones descritas en el presente acápite.
- 2.12 En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.
- 2.13 Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

Los contratos a suscribir son de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 - literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Neiva – Huila - Colombia.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor



del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media, Desplazados y Normalización y Certificación de Competencias Laborales o quien designe el ordenador del pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO  X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  X  NO \_\_\_\_\_

#### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### **14. Análisis del Sector:**



De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### 14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

**NOTA:** De acuerdo a los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato. (Ver Anexo)

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.



El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Regional Huila establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCC NTR.3285 690 - 2022	JUDITH PATRICIA GARZON SOLANO	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad asistencia administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media.	321 (Días)	La suma Total de \$39.440.200. Un pago correspondiente al mes de enero por valor de \$ 860.067. Diez pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre por valor de \$3.686.000 cada uno y un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de \$ 2.580.199.	Contratación directa
CO1.PCC NTR.3273 880 - 2022	IMNA FIGUEROA HERNÁNDEZ	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de articulación del SENA con la educación media.	321 (Días)	La suma Total de \$39.440.200. Un pago por un valor de \$614.333. Diez pagos iguales por valor de \$3.686.000 cada uno y un pago final correspondiente al mes de diciembre por un valor de \$1.965.867.	Contratación directa
CO1.PCC NTR.3298 765 - 2022	JAVIER FRANCISCO ZAMBRANO MENACA	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la	321 (Días)	La suma Total de \$ 39.440.200. Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de \$ 614.333. Diez pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre por valor de \$3.686.000 cada uno y un pago	Contratación directa




No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		especialidad requerida del programa de articulación del SENA con la educación media.		final correspondiente al mes de diciembre por valor de \$ 1.965.867.	
CO1.PCC NTR.3287 292 - 2022	CARLOS ENRIQUE OTERO LIZCANO	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	321 (Días)	La suma Total de \$ 39.440.200 Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de \$ 614.333. Diez pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre por valor de \$3.686.000 cada uno y un pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de \$ 1.965.867. Contratación directa	Contratación directa

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, y conforme a lo establecido en el numeral 4° "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR" de la Circular No. 3-2022-000192 de 2022 expedida por el Director General y la circular No. 3-2022-000227 de 2022 del Director de Formación Profesional, el Comité de Verificación de requisitos y escogencia de contratistas Instructores vigencia 2023, de acuerdo a la información reportada en el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo, recomienda la contratación al ordenador del gasto; así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios para instructores vigente.


Se expide en la ciudad de Neiva.


 Firmado digitalmente  
por FERMIN BELTRÁN  
BARRAGÁN

**FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN**  
Subdirector  
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: Nancy Moreno Moreno   
Cargo: Profesional G01. Grupo Formación Profesional Integral

Revisó: Carlos Alberto Galindo Reyes   
Cargo: Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral

Revisó: Jose de Jesus Motta Vargas   
Cargo: Instructor G20. Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media, Desplazados y Normalización y Certificación de Competencias Laborales

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez   
Cargo: Abogada Contratista Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente de acuerdo a lo contenido en el plan de contratación anexo, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad REQUERIDA del programa de articulación del SENA con la educación media”*


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los 24 días del mes de enero de 2023.

**ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**  
**Directora Regional (E)**

Vo. Bo. Yolima Méndez Perdomo – Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano Regional Huila

 Firmado digitalmente por YOLIMA MENDEZ PERDOMO

Proyectó: Carlos Alberto Galindo Reyes. Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral. 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA HUILA

#### CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar treinta y cuatro (34) profesionales y tres (3) tecnólogos con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad REQUERIDA del programa de articulación del SENA con la educación media.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional del SENA Huila; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1023 del 17 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

#### AUTORIZA

Al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila a contratar los servicios de treinta y cuatro (34) profesionales y tres (3) tecnólogos con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad REQUERIDA del programa de articulación del SENA con la educación media”.*

La subdirección aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.

Dada en Neiva, Huila.

Autorización No. 111 de fecha 31 de enero de 2023 de la Dirección Regional Huila.

#### ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO DIRECTORA REGIONAL ( E )

VoBo.: Fermín Beltrán Barragán - Subdirector de Centro

 Firmado digitalmente por FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo - Abogado contratista Dirección Regional Huila


Revisó: Laura Vanesa Leguizamo Perez - Abogada contratista Centro de Formación CIES

Proyecto: Carlos Alberto Galindo Reyes -Cargo: Profesional G02. Coordinador Grupo Formación Profesional Integral



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fase	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades al contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El superviro y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Autorepote de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

\* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Firmado digitalmente por FERMIN BELTRÁN BARRAGAN

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111601;86101600	41_9527_187 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_188 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_189 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_190 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_191 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_192 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_193 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asistencia Administrativa del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.266 COP	37.074.266 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111601;86101600	41_9527_195 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_196 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_197 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_198 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_199 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_201 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asesoría Comercial del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_202 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asesoría Comercial del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111601;86101600	41_9527_203 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Asesoría Comercial del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_204 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_205 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_206 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_207 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_208 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Mantenimiento de Automatismos Industriales del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	292	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	36.947.733 COP	36.947.733 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_210 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Servicio de Agencia de Viajes del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111601;86101600	41_9527_211 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad de Cocina del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_212 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Programación de Software del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_213 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Programación de Software del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_214 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Programación de Software del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_215 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Programación de Software del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_216 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Mantenimiento Equipos de Computo del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_217 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Mantenimiento Equipos de Computo del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermín Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-

Código UNSPSC (cada código separado por ; )	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111601;86101600	41_9527_218 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_219 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_220 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_221 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_222 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_223 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Sistemas del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	37.074.267 COP	37.074.267 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_225 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Diseño Integración Multimedia del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	35.931.567 COP	35.931.567 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111601;86101600	41_9527_226 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Diseño Integración Multimedia del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	35.931.567 COP	35.931.567 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-
80111600;80111601;86101600	41_9527_227 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para la ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad Diseño Integración Multimedia del programa de articulación del SENA con la educación media	Enero	Enero	293	Días	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	35.931.567 COP	35.931.567 COP	No	NA		Huila	Fermin Beltrán Barragán	8757040	fbeltran@sena.edu.co	No	-



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1023	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.368.306.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.368.306.000,00	Saldo x Comprometer:	1.368.306.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1023	Fecha Registro:	2023-01-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952711 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - INTEGRACION CON LA MEDIA-HUILA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						1.368.306.000,00	0,00	1.368.306.000,00	1.368.306.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTORES: ATENDER LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA, VIGENCIA 2023
---------	---


 Firmado digitalmente  
 por JACQUELINE  
 MOLANO URRIAGO

JACQUELINE MOLANO URRIAGO



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

## ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACION PROFESIONAL

## PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023																
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		1.368.306.000														
TOTAL INSTRUCTORES		37														
SALDO		112.767														
% UTILIZADO:		99.99%														
		1.368.193.233														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		ELABORADO POR:		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	Nombre: José de Jesús Motta Vargas							
									Teléfono: IP 83427							
									PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS					
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	7	9	23	1/02/2023	16/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 259.519.867					293	<b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: Administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación consensuados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2: Tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país). <b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	5	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 185.371.333					293	<b>Requisitos académicos:</b> Alternativa 1: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, teoría y estándares internacionales (nitric) o diplomado en estándares internacionales (nitric) y manejo de paquete ofimático, excel, software contable, financiero y de nómina o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley, b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: actualización en nit y nic, (normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (nitric) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública o preferiblemente con actualización en nit y nic, (normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (nitric) y manejo de Excel, software contable, financiero y de nómina. <b>Experiencia laboral:</b> Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	ASESORIA COMERCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	23	1/02/2023	16/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 111.222.800					293	<b>Requisitos académicos:</b> alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadeo, profesional en mercadeo y publicidad. Experiencia laboral: alternativa 1treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asidificando (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asidicoe (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 148.297.067					293	<b>Requisitos académicos:</b> Tecnólogos, licenciados y/o ingenieros en electrónica, electricidad, electrónica y afines. <b>Experiencia laboral:</b> Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y con el sector productivo que demuestre haber aplicado la misma, mínimo 12 meses de experiencia pedagógica
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	22	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 36.947.733					292	<b>Requisitos académicos</b> El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, tecnólogo o ingeniero electricista, tecnólogo o ingeniero electrónico o tecnólogo o ingeniero en automatización industrial o tecnólogo o ingeniero mecatrónico o tecnólogos o ingeniero en otras disciplinas con experiencia en automatización industrial. Profesionales para comunicación, ética, cultura física, matemáticas, física mecánica, resolución de problemas, inglés, salud ocupacional mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar las tic asociadas al área objeto de la formación. <b>Experiencia laboral:</b> Doce (12) meses de experiencia pedagógica en la enseñanza de la automatización industrial y doce (12) meses de experiencia laboral en empresas de producción industrial
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 37.074.267					293	<b>Requisitos académicos</b> Tecnólogo o profesional en administración turística y/o hotelería <b>Experiencia laboral</b> 3 (tres) años de experiencia en agencias de viajes con labores en emisión de tickets nacionales e internacionales, manejo de sistemas de reservas y venta de productos turísticos 6 meses de experiencia en procesos de formación



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

## ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

## PRIMERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			1.368.306.000											
TOTAL INSTRUCTORES			37											
SALDO			112.767											
% UTILIZADO:			99,99%		1.368.193.233									
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	COCINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 37.074.267			293	Requisitos académicos Alternativa 1: Profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2: Tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3: Técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: Técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 148.297.067			293	Requisitos académicos Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales, plataformas de desarrollo web (.Net, java, php, python y javascript), paradigma de programación orientado a objetos, conocimiento aplicado al ciclo de vida del software, conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software, conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software, pruebas de software, frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 74.148.533			293	Requisitos académicos El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia preferiblemente con certificación en reparación y mantenimiento de dispositivos móviles
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	SISTEMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	6	9	23	1/02/2023	15/11/2023	\$ 3.796.000	\$ 222.445.600			293	Requisitos académicos El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia, doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia
REGIONAL HUILA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	TÉCNICO	DISEÑO INTEGRACION MULTIMEDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3	9	23	1/02/2023	15/11/2023			\$ 3.679.000	\$ 107.794.700	293	Requisitos académicos El programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, Microsoft o Corel. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
<b>TOTALES</b>				<b>37</b>						<b>\$ 1.260.398.533</b>		<b>\$ 107.794.700</b>		



José de Jesús Motta Vargas

Proyecto: José de Jesús Motta Vargas  
Coordinador Articulación con la Educación Media  
Desplazados y Normalización y Certificación de  
Competencias Laborales




Firmado digitalmente por  
Fermín Beltrán Barragán

**FERMIN BELTRAN BARRAGAN**  
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios



Revisó: Carlos Alberto Galindo Reyes  
Coordinador de Formación Profesional Integral, Gestiona Educativa y Relacionamento Corporativo

## ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

	LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA
---	--

### 4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

#### 4.8.1 Requisitos Académicos:

##### REQUISITOS ACADÉMICOS

ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL- PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.

ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADERO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)

#### 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

##### REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL

ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

#### 4.8.3 Competencias:

##### COMPETENCIAS:

- MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN TÉRMINOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS ALUMNOS Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA.
- MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE
- CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
- HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS.
- RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO.
- CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO.
- PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.
- DISPOSICIÓN AL CAMBIO.
- HABILIDADES INVESTIGATIVAS.
- MANEJO DE GRUPOS.
- LIDERAZGO
- COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA
- DOMINIO LECTO - ESCRITURAL
- DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO

## CONTABILIZACION EN OPERACIONES FIANCIERAS

ORGANIZACIÓN.  
CREA REPORTE UTILIZANDO HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN.

### 4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

#### 4.8.1 Requisitos Académicos:

ALTERNATIVA 1:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:

A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON:

O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.

O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.

O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY

B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON:

O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.

O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY

ALTERNATIVA 2:

A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA;

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA.

O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.

#### 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

ALTERNATIVA 1:

VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.

ALTERNATIVA 2:

TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL

## ASESORIA COMERCIAL

PROPONE ACCIONES DE MEJORA DEL SERVICIO SEGUN MOMENTOS DE VERDAD CRITICOS

### 4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

#### 4.8.1 Requisitos Académicos:

ALTERNATIVA 1.  
TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.  
ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE **MERCADOS**, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

24/01/23 08:51 AM

Página 36 de 51



LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE  
RED TECNOLÓGICA: VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN  
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS

ALTERNATIVA 2.  
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.  
ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: INGENIERO DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.

#### 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

ALTERNATIVA 1.  
TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

ALTERNATIVA 2.  
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE VENTAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

#### 4.8.3 Competencias:

ORIENTACIÓN A RESULTADOS  
ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO  
TRANSPARENCIA  
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN

## IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES

PLANTEADAS EN EL MANUAL TECNICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IPC. MIDE LOS PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y OSCILOGRAMAS EN LOS PUNTOS DE PRUEBA Y/O SALIDAS Y ENTRADAS DE SUB BLOQUES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA TARJETA, CON AYUDA DE EQUIPOS DE MEDIDA SUGERIDOS EN EL MANUAL DE USUARIO. REALIZA INSPECCIÓN TÉRMICA Y DE VIBRACIONES DE LAS DIFERENTES ZONAS DE LA TARJETA, UTILIZANDO


### 4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

#### 4.8.1 Requisitos Académicos:

TECNÓLOGOS, LICENCIADOS Y/O INGENIEROS EN: ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AFINES.

24/01/23 08:55 AM

Página 19 de 37

	<p>LÍNEA TECNOLÓGICA: DISEÑO</p> <p>RED TECNOLÓGICA: DISEÑO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS</p> <p>RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN</p>
---	---

#### 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DEMUESTRE HABER APLICADO LA MISMA.  
MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.

#### 4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.  
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.  
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.  
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

### 4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

<b>4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
<b>4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL</b>	280501087
<b>4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA</b>	CORRECCIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES.
<b>4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)</b>	528 horas

## MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES

Articulacion - Plan Contratacion x 223247 MANTENIMIENTO DE AL x +

Archivo | C:/Users/user/Desktop/ProgArt/223247%20MANTENIMIENTO%20DE%20AUTOMATISMOS%20INDUSTRIALES%20%20V1.pdf

20 de 29

**4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR**

**4.8.1 Requisitos Académicos:**

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:  
 TECNÓLOGO O INGENIERO MECÁNICO  
 TECNÓLOGO O INGENIERO ELECTRICISTA  
 TECNÓLOGO O INGENIERO ELECTRÓNICO O TECNÓLOGO O INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL O  
 TECNÓLOGO O INGENIERO MECATRÓNICO O TECNÓLOGOS O INGENIERO EN OTRAS DISCIPLINAS CON  
 EXPERIENCIA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.  
 PROFESIONALES PARA COMUNICACIÓN, ÉTICA, CULTURA FÍSICA, MATEMÁTICAS, FÍSICA MECÁNICA,  
 RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, INGLÉS, SALUD OCUPACIONAL

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN

CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.  
 ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.  
 MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

27/01/23 12:20 Página 20 de 29

**LÍNEA TECNOLÓGICA: DISEÑO**

RED TECNOLÓGICA: DISEÑO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS  
 RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

**4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:**

DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA EN LA ENSEÑANZA DE LA AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y  
 DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EMPRESAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

**4.8.3 Competencias:**

12:29  
27/01/2023

## SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES

Nombre de la Competencia:	ASESORÍA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS
Conocimientos de proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA AGENCIA</li> <li>• ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA</li> <li>• ORGANIZAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS DEL MERCADO</li> </ul>
Conocimientos del saber	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TURISMO: ESTRUCTURA, SISTEMA, ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS, OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA, LEGISLACIÓN TURÍSTICA APLICADA.</li> <li>• AGENCIAS DE VIAJES: CLASIFICACIÓN, FUNCIONES, DEBERES, DERECHOS</li> <li>• VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: ESTRATEGIAS APLICADAS AL SECTOR TURÍSTICO, PREVENTA, VENTA Y POS VENTA.</li> </ul>
Criterio Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANALIZA LA INFORMACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN</li> <li>• IDENTIFICA LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL CLIENTE A PARTIR DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.</li> <li>• SUMINISTRA INFORMACIÓN AL CLIENTE DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS</li> </ul>
Requisitos Académicos del Instructor	• TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 (TRES) AÑOS DE EXPERIENCIA EN AGENCIAS DE VIAJES CON LABORES EN EMISIÓN DE TIKETES NACIONALES E INTERNACIONALES, MANEJO DE SISTEMAS DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.</li> <li>• 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN</li> </ul>
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANEJO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</li> <li>• COMUNICACIÓN ASERTIVA</li> <li>• FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.</li> </ul>
Referentes bibliográficos (Según normas APA)	
Duración Máxima (horas)	280
Bina Tecnológica	L1: Cliente -- L2: TIC Gestion de la Información
Porcentaje L1	50
Porcentaje L2	50

# COCINA

Articulacion - Plan Contratacion x Código 635503 COCINA V103.ppt x


Archivo | C:/Users/user/Desktop/ProgArt/Código%20635503%20COCINA%20%20V103.pdf

16 de 50

PARA EL PROCEDIMIENTO.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
<b>4.8.1 Requisitos Académicos:</b> ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.
<b>4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:</b> MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ADICIONALMENTE. PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN

27/01/23 12:38 Página 16 de 50

 LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE  
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS  
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN HOTELERÍA Y TURISMO

FORMATIVOS PRESENCIALES.

4.8.3 Competencias:
FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS FORMATIVOS.

20°C Soleado 12:42 27/01/2023

# PROGRAMACION DE SOFTWARE

Articulacion - Plan Contratacion x Informe Programa de Formación x

Archivo | C:/Users/user/Desktop/Informe%20Programa%20de%20Formación%20Titulada%20(9).pdf

18 de 48

PROCESO DE PRUEBAS.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
<b>4.8.1 Requisitos Académicos:</b> TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS RELACIONALES Y NO RELACIONALES PLATAFORMAS DE DESARROLLO WEB (.NET, JAVA, PHP, PYTHON Y JAVASCRIPT) PARADIGMA DE PROGRAMACIÓN ORIENTADO A OBJETOS CONOCIMIENTO APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE PRUEBAS DE SOFTWARE FRAMEWORKS DE DESARROLLO WEB. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL
<b>4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:</b> VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
<b>4.8.3 Competencias:</b> FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN. ADAPTACIÓN AL CAMBIO. INVESTIGAR. MANEJAR GRUPOS. LECTOESCRITURA. ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO.

21°C Soleado 13:59 27/01/2023

# MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO

Articulacion - Plan Contratacion x Informe Programa de Formación x

Archivo | C:/Users/user/Desktop/Informe%20Programa%20de%20Formación%20Titulada%20(10).pdf

16 de 50

**4.8.1 Requisitos Académicos:**

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.

27/01/23 14:08 Página 15 de 50

**4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:**

DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

**4.8.3 Competencias:**

EXPERIENCIA EN CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO  
 MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
 EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
 LEER, ESCRIBIR Y COMPRENDER TEXTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EN INGLÉS  
 ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS  
 HABILIDAD PARA MANTENERSE CONSTANTEMENTE ACTUALIZADO EN LOS ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA  
 MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

21°C Soleado 14:13 27/01/2023

# MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>SELECCIONAR LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS.</li> <li>ALISTAR LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS.</li> </ul>
Conocimientos del saber	<p>PLANEAR LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MANTENIMIENTO: DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN, UTILIDADES</li> <li>ARQUITECTURA DE HARDWARE: SISTEMAS DE NUMERACIÓN, UNIDADES DE MEDIDA, TIPOS DE EQUIPOS (PC, LAPTOP, ESTACIONES LÍVIANAS, ESTACIONES DE TRABAJO,</li> </ul>
Criterio Evaluación	<p>PLANEAR LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICA LAS PARTES CONSTITUTIVAS DE LA ARQUITECTURA DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES QUE CUMPLEN EN LA INTEGRACIÓN DEL HARDWARE.</li> <li>SELECCIONA LAS HERRAMIENTAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A INTERVENIR, NORMAS DE SEGURIDAD Y EL MANUAL DEL FABRICANTE.</li> </ul>
Requisitos Académicos del Instructor	<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.</p> <p>PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN:          ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, COMPTIA, A+ O SERVER+          MICROSOFT OFFICE SPECIALIST (MOS)</p>
Experiencia laboral y/o especialización del Instructor	<p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
Competencias del Instructor	<ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA EN CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO</li> <li>MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</li> <li>EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</li> </ul>
Referentes bibliográficos (Según normas APA)	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14374_pdf.pdf">http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14374_pdf.pdf</a></li> <li><a href="http://www.netacad.com">www.netacad.com</a></li> <li><a href="http://www.fto.unam.edu.ar/Secretarias/Administrativa/conc/bibli/mantenimiento/conceptos-basicos-mantenimiento.pdf">http://www.fto.unam.edu.ar/Secretarias/Administrativa/conc/bibli/mantenimiento/conceptos-basicos-mantenimiento.pdf</a></li> </ul>
Duración Máxima (horas)	288
Bina Tecnológica	L1: Cliente - L2: TIC Gestion de la Información
Porcentaje L1	10
Porcentaje L2	90
Requiere Aprobado Certificación	Si

# SISTEMAS

Articulacion - Plan Contratación x Informe Programa de Formación x

Archivo | C:/Users/user/Desktop/Informe%20Programa%20de%20Formación%20Titulada%20(12).pdf

15 de 49

RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

**4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR**

**4.8.1 Requisitos Académicos:**  
EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN.

**4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:**  
DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA:  
DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL  
SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

**4.8.3 Competencias:**  
EXPERIENCIA EN CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO  
MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
EXPERIENCIA EN FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
LEER, ESCRIBIR Y COMPRENDER TEXTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EN INGLÉS  
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS  
HABILIDAD PARA MANTENERSE CONSTANTEMENTE ACTUALIZADO EN LOS ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA

**4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA**

<b>4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
<b>4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL</b>	240201524
<b>4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA</b>	COMUNICACIÓN

22°C Soleado 14:29 27/01/2023

# MULTIMEDIA

Articulacion - Plan Contratación x Programación Software x TECNICO EN SISTEMAS x TECNICO EN SISTEMAS x Multimedia.pdf x Multimedia.pdf

Archivo | C:/Users/jmotta/Desktop/Multimedia.pdf

2 de 5

999999999	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
<b>PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR</b>	
Requisitos Académicos mínimos	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, Microsoft o Corel
Experiencia laboral y/o especialización en...	Veinticuatro (24) meses de Experiencia; de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
Competencias mínimas	-Buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés, y un nivel medio de habla de este idioma. -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
<b>ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b>	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocritica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo

Escribe aquí para buscar 11:24 a. m. 26/01/2023



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-001 DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2022**

OBJETIVO (S)		Identificar necesidades de instructores para la vigencia 2023								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fermín Beltran Barragan	83.115.849	X			Subdirector de Centro	fbeltran@sena.edu.co	3213567136	N/A	
2	Carlos Alberto Galindo Reyes	7.684.102	X			Coordinador Formación Profesional	cgalindor@sena.edu.co	3178075205 / 83347	N/A	
3	Jesus Boanerges Camero Camacho	4.919.422	X			Coordinador Académico	jcamero@sena.edu.co	3163946991	N/A	
4	Jose de Jesus Motta Vargas	12.119.747	X			Coordinador Académico	jmotta@sena.edu.co	3132813291 / 83427	N/A	
5	Norberto Hernandez Barrero	19.358.662	X			Coordinador Académico	nhernandezb@sena.edu.co	3183147794	N/A	
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ACTA No. 001****Necesidades de contratación de Instructores fichas que pasan 2022 y Primera Oferta 2023**

<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Neiva, 17 de enero de 2023	<b>HORA INICIO:</b> 10:00 am	<b>HORA FIN:</b> 11:00 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Oficina de Formación Profesional Integral – Sede Comercio	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  
Identificar necesidades de contratación de instructores 2023.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  
Identificar necesidades de instructores para la vigencia 2023

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Subdirector de Centro, el Coordinador de Formación Profesional Integral y los Coordinadores Académicos se reunieron con el objetivo de identificar y analizar las necesidades de contratación de instructores para orientar acciones de Formación Profesional en los programas regulares de formación titulada y complementaria en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de acuerdo con la meta indicativa 2023 y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2023; la que indica en el numeral 4.1 la Conformación y uso del banco de instructores, que se debe identificar las necesidades de contratación de instructores para lo cual se toma como insumos de entrada los siguientes elementos:

Planes de contratación 2022

Metas asignadas al centro de formación para el 2023

Circular 3-2022-000192 Contratación de Servicios Personales

Numero de Instructores de Planta del centro de Formación

Programación de instructores de planta 2023

Presupuesto asignado al centro de formación

Plan de contratación 2023:

Para la presente vigencia, el centro de formación formuló los siguientes planes de contratación 2022 a los cuales se les realizó incremento del 3% acorde a las indicaciones de la dirección de planeación:

**Plan contratación instructores Titulada y Complementaria:**

Sede	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
Industria	66	\$1.888.791.774	\$368.322.760	\$2.257.114.534	\$2.324.827.970
Comercio	56	\$1.994.003.134	0	\$1.994.003.134	\$2.053.823.228
<b>Totales</b>	<b>122</b>	<b>\$3.882.794.908</b>	<b>\$368.322.760</b>	<b>\$4.251.117.667</b>	<b>\$4.378.651.197</b>



### Plan de contratación recursos FIC:

Programa	Cantidad de Instructores	Proyección 2022	Incremento 3% 2023
Recursos Fic	4	\$156.532.133	\$161.228.097

### Programa Desplazados

Formación Desplazados	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
	8	\$262.566.067	\$36.315.333	\$298.881.400	\$ 307.847.842

### Programa Articulación de la Media

Programa Articulación	Cantidad de Instructores	Instructor Profesional	Instructor Tecnólogo	Total 2022	Incremento 3% 2023
	37	\$1.340.966.800	\$114.661.200	\$1.455.628.000	\$1.499.296.840

2. Metas asignadas al centro de formación para el 2023:  
Para el 2023, se cuenta con la siguiente meta indicativa:

#### Formación titulada

Modalidad	Cupos Pasan	Cupos Nuevos	Meta 2023
Especialización Tecnológica	45	0	45
Tecnólogos Presencial	1.938	1.650	3.588
Tecnólogo Virtual	426	550	976
Auxiliares	0	30	30
Técnico Laboral Presencial	877	810	1.687
Técnico Laboral Virtual	80	550	630
Técnico Articulación de la Media	2.191	1.909	4.100

#### Formación Complementaria

Formación	Meta Cupos	Meta Aprendizices
Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)	25.920	20.736
Programa de bilingüismo – Virtual	8.080	6.464
Programa de bilingüismo – Presencial	1.320	660
Fortalecimiento MiPymes	810	672

3. Numero de Instructores de Planta del centro de Formación

El centro de formación cuenta con 63 instructores de planta, distribuidos de la siguiente manera:

#### 3.1. Sede Comercio

Para la sede de comercio se cuenta con 26 Instructores de planta programados para la formación titulada y complementaria de los siguientes programas de formación Titulada y Complementaria en modalidad presencial y virtual: Gestión Administrativa, Gestión Empresarial, Gestión Contable y Financiera, Nomina y Prestaciones Sociales, Enfermería, Salud Publica, Asesoría Comercial, Dirección De Ventas, Gestión De Mercados, Cultura Física, Derechos Fundamentales, Ética, Investigación, e Informática.

Estos instructores están programados para dar formación en los 4 trimestres del año 2023.



Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 56 instructores por un valor de \$ 1.296.587.067 (ver Anexo Plan de contratación Comercio).

### **3.2. Sede Industria**

Para la sede de industria se cuenta con 37 instructores de planta programados para la formación titulada y complementaria de los siguientes programas de formación.

Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento Mecánico Industrial, Mantenimiento De Equipos De Refrigeración, Ventilación Y Climatización, Electricidad Industrial, Construcción De Edificaciones, Obras De Infraestructura Vial, Dibujo Arquitectónico, ADOS, Cocina, Soldadura de Productos Metálicos Platina, Mantenimiento Eléctrico Y Control Electrónico En Automotores, Automatización Industrial, Diseño E Integración De Automatismos Mecatrónicos, Gestión Redes De Datos, Integración De Contenidos Digitales, Producción De Multimedia y Patronaje Industrial De Prendas De Vestir.

Estos instructores están programados para dar formación en los trimestres 1 – 2 – 3 – 4 del año 2023.

Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 55 de instructores por un valor de \$1.223.406.6020 (ver anexo plan de contratación Industria).

### **3.3. Recursos FIC**

Para tender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas se hace necesario contratar 3 de instructores por un valor de \$120.247.517 (ver anexo plan de contratación Fic).

### **3.4. Programa Articulación de la Media, Desplazados**

El programa de Articulación Sena con la Educación Media y el programa Desplazados, no cuentan con Instructores de planta. Los Instructores requeridos en los programas mencionados, son programados para toda la vigencia.

Para atender la proyección de formación de acuerdo con las metas asignadas al programa Articulación Sena con la Educación Media, se hace necesario contratar 37 instructores con un costo de \$1.368.193.233, (ver anexo 2 plan de contratación Articulación). Y para atender la proyección de formación correspondiente al programa Desplazados, se hace necesario contratar 09 instructores por un valor de \$340.534.133, (ver anexo 2 plan de contratación Desplazados).

## **4. Perfiles instructores**

Los perfiles requeridos de cada instructor requerido y el plan de contratación detallado se encuentran como anexos de esta acta, perfiles que fueron cargados en el Banco de Instructores 2023 en el módulo correspondiente en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE siguiendo los lineamientos de la circular 1-3-2022-000179 del 2022.

## **5. Presupuesto asignado al centro de formación**

Teniendo en cuenta el Anexo 2 de la resolución de apertura al centro de formación la asignaron los siguientes recursos para la contratación de instructores para la vigencia 2023 así:



Coordinación	Presupuesto Asignado
Articulación	1.368.306.000
Desplazados	340.635.525
Centro	2.520.471.000
Industria Fic	311.298.000
<b>Total</b>	<b>4.540.710.525</b>

De esta manera se da por terminada la reunión.

### CONCLUSIONES

1. Para la vigencia 2023 se hace necesario hacer la contratación de instructores de acuerdo con las cantidades descritas a continuación.

Coordinación	Instructores	Presupuesto Asignado	Proyectado a Ejecutar
Articulación	37	1.368.306.000	1.368.193.233
Desplazados	9	340.635.525	340.534.133
Comercio	111	2.520.471.000	2.516.197.669
Industria FIC	3	311.298.000	120.247.517
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>4.540.710.525</b>	<b>4.345.172.552</b>

2. Identificadas las necesidades de contratación de instructores vigencia2023, el subdirector de centro da las orientaciones para la preparación de los estudios previos de contratación de instructores, conforme a las orientaciones de la dirección regional

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Elaborar estudios previos de contratación de instructores.	Nancy Eugenia Moreno Moreno Oscar Ivan Oliveros Carlos Alberto Galindo Reyes	17 Enero 2023
2. Solicitar la Autorización de contratación a la dirección regional.	Subdirector	18 Enero 2023.

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.